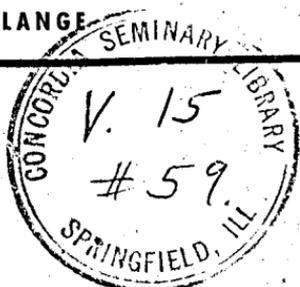


Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE



CONTENIDO:

	Página
Casos y cuestiones de interpretación bíblicas actualmente debatidos en la Iglesia Lute- rana - Sínodo de Misuri	1
El lugar del Servicio Cristiano.....	5
¿Que es el Sacramento del Altar?.....	10
Bosquejos para Sermones:.....	20

Publicado
por
La Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

¿QUE ES EL SACRAMENTO DEL ALTAR?

El sacramento del altar, tal como ha sido celebrado hasta ahora en nuestra iglesia, está por desaparecer en muchas partes del mundo luterano, y al mismo tiempo va desapareciendo también la unidad de la iglesia que el sacramento ayudó a preservar. El sacramento luterano es reemplazado por misas semi-católicas o por ritos ecuménicos misteriosos que ni Roma ni el oriente cristiano podrán reconocer, o por el otro lado por ritos de la comunión reformada. Mientras que la misa romana es aún de una relativa simplicidad puritana, un oropel litúrgico de tiempos pasados toma su lugar en iglesias luteranas. Pero las nubes de incienso que no nos dejan ver exactamente lo que ocurre sobre el altar, no pueden ocultar el hecho de que la naturaleza del sacramento ha cambiado. Cuando preguntamos a esta gente qué es el sacramento del altar, ya no recibimos más la sencilla respuesta del catecismo de Lutero, sino un largo discurso sobre la actualización del sacrificio de Cristo y nuestra participación en este sacrificio, lo que entonces sería la verdadera naturaleza de este sacramento. Cuando planteamos la cuestión de si el pan es el cuerpo y el vino la sangre, recibimos varias respuestas. Algunos dicen "sí", otros responden "sí, pero", lo que es el moderno sustituto introducido por Karl Barth. Lo cierto es que ellos consideran la respuesta del catecismo como demasiado sencilla e insuficiente, que necesitaría una re-interpretación a la luz de conceptos modernos. Pues se nos dice aún hoy por un profesor católico holandés de dogmática: "Cada afirmación humana, incluida la de un dogma, es acondicionada por el tiempo, y es limitada por las posibilidades de lenguaje y de estilo, por las sutilezas que no pueden ser expresadas adecuadamente..."¹ Que tenemos que usar un lenguaje humano en la teología es una verdad indudable. Que el lenguaje humano sea incapaz de expresar una verdad objetiva, significaría el fin no solamente de la teología sino de toda la ciencia.

II

Como todo gran cambio en la historia de la iglesia, así también éste comenzó lenta y casi imperceptiblemente. Pero

los resultados ahora son visibles en el mundo luterano entero. Cuando la Iglesia de Suecia en 1922 aceptó la intercomuni6n con la Iglesia de Inglaterra como haba sido propuesto en 1920 por la Conferencia Lambeth, Soederblom debió defenderla contra lo que él llam6 “un estrecho institucionalismo luterano”. Pero la protesta confesional ces6 en los a6os siguientes. Cuando algo m6s tarde Suecia estableci6 en la forma m6s solemne la intercomuni6n con la Iglesia de Escocia, aun el obispo Bo-Gierz, el l6der de la “Samling Kyrkliq” no hizo objecci6n alguna. Parece que ninguna de las iglesias luteranas de Escandinavia estaba capacitada ni dispuesta para mantener los requerimientos b6sicos de la Confesi6n de Augsburgo para la comuni6n de altar e iglesia. El consenso referente al evangelio y los sacramentos ya no se requiere m6s como condici6n de comuni6n eclesi6stica. Los luteranos americanos de fondo escandinavo evidentemente no tuvieron objecci6n alguna contra la violaci6n flagrante de la confesi6n de Augsburgo en sus iglesias de origen. As6 se desplom6 la primera columna de la iglesia luterana del mundo. Sigui6n las otras iglesias de Europa. La intercomuni6n practicada hace tiempo entre la Iglesia Reformada (Hervormde) y la Iglesia Luterana de los Pa6ses Bajos se justific6 en 1953 por un acuerdo que deja como no resuelta la diferencia entre las doctrinas sacramentales.

Los luteranos “preguntan” a los reformadores si 6stos pueden mantener lo que es ense6ado en la pregunta 47 del Catecismo de Heidelberg, que la naturaleza humana de Cristo est6 en el cielo y no en la tierra. Los reformados “preguntan” a los luteranos si “una omnipresencia (ubiquitas) de la naturaleza humana de Cristo no significa realmente una abolic6n de la encarnaci6n”. Evidentemente los luteranos no estaban bien seguros con respecto a su propia doctrina, porque de otro modo habr6an contestado que la “ubiquitas” no es un dogma de la iglesia luterana, y que su doctrina de que el cuerpo de Cristo tiene, adem6s de la presencia local, aun otras maneras de estar en un lugar, no niega la realidad de la reencarnaci6n. Pero el nivel de esta discusi6n evidentemente no permiti6 una investigaci6n inteligente de los problemas. El objeto no era el de resolver el problema sino el de tener un documento que podr6a usarse

para justificar lo que había sido practicado en ignorancia por mucho tiempo.

III

Mucho más serio era el intento realizado en Alemania por los así llamados "tesis de Arnoldshain". Cuando en 1948 se estableció la nueva "Iglesia Evangélica en Alemania" que comprende todas las iglesias territoriales de Alemania —luterana, reformada y unida— había llegado la hora decisiva de las iglesias de la Reforma. Éstas eran la iglesia luterana y la reformada presbiteriana, porque el anglicanismo dejó de ser una iglesia de la Reforma cuando de hecho abolió los "artículos de religión", y la mayoría de las iglesias protestantes de América están sólo indirectamente relacionadas con la Reforma o son descendientes de la Reforma Radical en Europa que no podían desarrollarse en el viejo Mundo. Fue en la Europa de habla alemana donde el luteranismo y el calvinismo tuvieron por primera vez este encuentro que se ha demostrado tan funesto para la historia de la iglesia. Se comprende que de vez en cuando se hicieron tentativas para superar el gran cisma de la Reforma. Pero los recursos teológicos de los siglos 16 y 17 eran insuficientes para un arreglo de la gran controversia. Y los siglos 18 y 19 no podían más que encontrar soluciones políticas basadas sobre la ignorancia de los hombres de la iglesia y la indiferencia de las masas en estas iglesias territoriales. Nada es más significativo de la situación trágica que el hecho de que las uniones comenzadas en 1817 en Nassau, 1817-36 en Prusia, 1818 en el Palatinado, 1821 en Baden y Waldeck y simultáneamente o pronto después en otros territorios, tuvieron solamente un carácter territorial. Cada uno de los estados recién fundados y definidos de Alemania deseó tener su propia iglesia, cuyo carácter confesional se basó meramente sobre condiciones locales y no sobre un verdadero consenso teológico. Por lo tanto Alemania tuvo en la mitad del siglo 19 unas siete iglesias diferentes con diferentes bases teológicas, siendo la más grande la Iglesia Unida de Prusia que pronto se hizo el gran factor unificante en Alemania, particularmente porque la mayoría de las universidades y sus facultades teológicas estaban en manos del esta-

do prusiano... En 1933 Hitler obligó a todas las iglesias territoriales a formar la Iglesia Evangélica Alemana que en 1948 se transformó a sí misma en la presente EKiD (Iglesia Evangélica en Alemania) después que las últimas tentativas de los luteranos en Alemania por mantener su identidad en una federación entre una iglesia luterana, una reformada y una unida, habían sido frustradas. El nuevo cuerpo con una constitución ambigua, que podía y puede ser interpretado como una federación o como una iglesia unida, decidió que debía realizarse un coloquio sobre la Cena del Señor con el propósito de elaborar una afirmación común sobre el sacramento que justificaría una plena intercomuni6n entre todas las partes de la EKiD. Así las tesis de Arnoldshain fueron escritas principalmente por te6logos de las facultades de la Uni6n de Heidelberg y Bonn. Entre ellos haba representantes del luteranismo dentro de la Uni6n, especialmente Peter Brunner y Edmund Schlink, siendo el 6ltimo, sin embargo, m6s y m6s influenciado por el movimiento ecum6nico. Te6logos de iglesias luteranas como W. Elert, rechazaron la invitaci6n porque vean que el resultado no poda ser nada m6s que una f6rmula de compromiso. El autor de este art6culo se neg6 a tomar parte porque no poda reconocer el derecho de la EKiD a realizar un coloquio oficial sobre el sacramento. E. Sommerlath acept6 la invitaci6n, pero no poda aceptar el resultado. Sin embargo, para la mayoria de las iglesias alemanas, sus dirigentes y sus te6logos, las tesis son una base suficiente para establecer la intercomuni6n plena entre todas las partes de la EKiD, que entonces formarfan la gran iglesia de uni6n de Alemania, incluyendo tambi6n iglesias como la de Baviera que antes haba rechazado la intercomuni6n con los no-luteranos, pero que decidi6 6ltimamente que todos los miembros de cualquier iglesia dentro de la EKiD sean invitados a comulgar en la iglesia de Baviera. La Iglesia Evangélica en Alemania lleg6 a ser as6 la gran iglesia de uni6n en la cual todas las iglesias antiguas de la Reforma se hicieron una sola iglesia en el sentido teol6gico de la palabra "iglesia" de acuerdo al art6culo VII de la Confesi6n de Augsburgo.

IV

¿Qué enseñan las tesis de Arnoldshain? La tesis principal, que intenta arreglar la vieja controversia, es la tesis 4 que dice:

Las palabras que nuestro Señor Jesucristo dice al ofrecer el pan y la copa, nos informan sobre lo que él mismo da a todos los que vienen a su cena: Él, el Señor crucificado y resucitado, permite que Él mismo sea tomado en su cuerpo y su sangre dada y derramada por todos, por medio de su palabra de promesa, con el pan y el vino, y nos concede por medio del Espíritu Santo la participación en la victoria de su señorío, de modo que nosotros, creyendo en su promesa, podemos recibir perdón de pecados, vida y salvación.²

Esta tesis debe ser leída juntamente con el rechazo de ciertos conceptos erróneos en la tesis 5:

Por eso, lo que ocurre en la Cena del Señor no se describe adecuadamente

- a) cuando se enseña que, por medio de las palabras de la institución, pan y vino son cambiados en una sustancia sobrenatural, cesando así de ser pan y vino;
- b) cuando se enseña que en la Cena del Señor se lleva a cabo una repetición del acto de salvación;
- c) cuando se enseña que en la Cena del Señor se distribuye una "materia" natural o sobrenatural;
- d) cuando se enseña que allí hay dos procesos paralelos pero separados, uno el comer por parte del cuerpo y el otro el comer por parte del alma;
- e) cuando se enseña que el comer por parte del cuerpo como tal ya nos salva, o que la participación en el cuerpo y la sangre de Cristo es un proceso puramente mental.

Estas tesis contienen un rechazo claro de las doctrinas romanas y zuinglianas. Pero ¿cómo es el caso con la doctrina de la iglesia luterana y reformada? La reformada renunció a la idea de dos procesos paralelos pero separados de comer —uno corporal y el otro espiritual—. Ellos admiten que lo que es dado en la Cena del Señor es dado **con**

el pan y el vino. Los luteranos renunciaron a la doctrina de que el pan consagrado es el cuerpo de Cristo y que el vino consagrado es la sangre de Cristo. Las palabras "por su palabra de promesa" no pueden ocultar el hecho de que la doctrina luterana de consagración ha sido abandonada. Pues aun en el caso de que con "palabra de promesa" se piense en las palabras de la institución, para Lutero y la iglesia luterana las palabras de la institución son más que eso. Ellas son "la palabra e institución de nuestro todopoderoso Dios y Salvador, Jesucristo, que siempre quedan eficaces en la cristiandad" (F C, Decl. VII, 89), "en virtud de" las cuales (Lutero en su última oferta en Marburgo — véase más abajo) el cuerpo y la sangre de Cristo están presentes en el sacramento. La negación estricta del don del sacramento, sea este una "materia" natural o sobrenatural, demuestra cuán distanciada está la nueva teoría de todas las doctrinas anteriores del sacramento, católicas, luteranas y reformadas. Aun Calvino está más cerca de Roma y Lutero que de esta nueva teoría. Si el cuerpo de Cristo no es cuerpo que nació de la virgen María, que estuvo colgado en la cruz, que fue levantado de la muerte y está a la derecha del Padre, ¿qué se entiende entonces con "cuerpo" y "sangre"? ¿En qué sentido se usan estas palabras? ¿No sería mucho más honesto reemplazarlas por otras palabras? ¿Qué se entiende con la afirmación de que "Cristo permite que él mismo sea tomado en su cuerpo y sangre... con el pan y el vino" (en alemán: "...lässt sich in seinem für uns alle in den Tod gegebenen Leib und seinem für uns alle vergossenen Blut durch sein verheissendes Wort mit Brot und Wein von uns nehmen...")? Lo que según esta formulación recibimos es "él", la persona, "en su cuerpo y sangre". Obviamente, esto es un compromiso entre el concepto de que el don de la Cena del Señor es el cuerpo y la sangre de Cristo, y el concepto de que el don es Él mismo, su persona. Las tesis de Arnoldshain deben ser consideradas juntamente con muchas afirmaciones modernas sobre la Cena del Señor que tratan de sustituir la presencia del cuerpo y sangre por la presencia de la persona. Arnoldshain está de acuerdo sustancialmente con la afirmación en el informe de la Confe-

rencia Americana de Fe y Orden de 1957 sobre "la mesa del Señor", donde lemos lo siguiente:

2) Jesucristo en la noche en que fue traicionado eligió pan y vino como los elementos de la primera eucaristía de la última cena. Rechazando una preocupación unilateral por los elementos en aislamiento estamos de acuerdo en que en toda la acción eucarística, todo el Cristo está presente personalmente como sujeto y objeto, esto es como el dador y el don.

3) En vista de nuestra fe en la presencia activa de Cristo en la entera acción eucarística, estamos de acuerdo en que esta acción es nuestra participación en su vida de resurrección y en el cumplimiento de su promesa para su iglesia.

4) La presencia de Cristo en su mesa resulta de su promesa y su orden. Es solamente en arrepentimiento y fe que el creyente... recibe los frutos de la redención, incluyendo el perdón de pecados, justificación, santificación, nueva vida y comunión con sus hermanos... La santa comunión es un medio para colocarnos en la presencia de Cristo en una manera total. En su presencia estamos tanto juzgados como perdonados (1. Co. 11:17-34).³

Si las iglesias y sectas americanas que se reunieron en Oberlin hicieron tal afirmación, esto puede comprenderse porque la mayoría de ellas nunca enseñaron la presencia real del cuerpo y de la sangre de Cristo; lo que no se puede comprender ni perdonar es que los anglicanos y los luteranos (la Iglesia Luterana Americana - ALC, la Iglesia Luterana Augustana, la Iglesia Luterana Unida) no siguieron el ejemplo de los cuáqueros que no participaron en las negociaciones de esta sección pero confesaron más tarde en una afirmación agregada al informe su "fe de que no son necesarios los elementos exteriores de pan y vino para procurar la presencia viviente de Cristo al creyente en el acto de la comunión con él".⁴

¿Pero cómo puede explicarse que los teólogos alemanes con su exacta preparación histórica no entienden la conexión entre la presencia del cuerpo y de la sangre de Cristo y la presencia de toda la persona divina-humana? ¿No co-

nocen ellos la doctrina romana de la concomitancia? ¿Ya no conocen más los himnos y oraciones eucarísticas?... La consecuencia de las tesis de Arnoldshain con su claro rechazo de las antiguas doctrinas reformadas y luteranas, sería que debemos renunciar a nuestro catecismo. Wilhelm Niesel (*Lehrgespräch*, ed. Niemeier, p. 293) discute la cuestión de si la aceptación de las tesis con su rechazo de la doctrina expuesta en la pregunta 47 del catecismo de Heidelberg, no requiere una modificación de este catecismo. Lo mismo se dijo con respecto al catecismo de Lutero. Su clara confesión de la presencia real del verdadero cuerpo y sangre de Cristo, su afirmación del antiguo "sustancialismo" en vez de un mero "personalismo", la reafirmación del luterano **es** en las palabras "es el verdadero cuerpo y sangre de Cristo" no puede ser conciliado con Arnoldshain. Honestamente demandaría que debemos renunciar al catecismo de Lutero, pero ya hace mucho los teólogos han aprendido a confesar con la boca lo que ya no creen en el corazón. Pues ¿qué es la razón más profunda para esta nueva tentativa de encontrar una nueva doctrina del sacramento? No es el respeto por la Palabra de Dios. Pues todos saben que el entendimiento literal de "esto es mi cuerpo" es el modo más sencillo de hacer justicia al texto. No es posible negar que conforme a 1. Co. 10:15 sig. el comer y beber del pan y del vino constituye la participación del cuerpo y de la sangre del Señor. No puede negarse que 1. Co. 11:27 sig. tiene el mismo significado realista. Se puede argumentar así: Este es el concepto de Pablo; pero ¿qué quiso decir Jesús? Pero ¿podemos realmente asumir que Pablo, tan cuidadoso en la transmisión genuina de las palabras de Jesús, pudiera haber cometido contrabando en una interpretación diferente, "helénica", de las palabras de Jesús? ¿No se habría dado cuenta de esto ninguno de sus adversarios, aun en el supuesto caso de que Pablo habría sido capaz de algo que habría sido una falsificación? Pero Jesús siendo judío —así nos cuentan— no podría haber pensado esto. ¿Por qué no? En el momento más solemne no habló solamente como judío, sino como el Dios-hombre. Y si realmente hubiera pensado en algo distinto, ¿qué pensó entonces? Hasta este día nadie ha sido capaz de dar una otra explicación que podría ser

aceptable a todos los eruditos del Nuevo Testamento, para referirnos solamente a éstos. Ni aun los hombres de Arnoldshain encontraron una explicación conjunta. Pues sus tesis se interpretan aun por sus autores de una manera distinta... En la discusión de estas tesis ocurrió que un lector ingenuo interpretó las palabras de la tesis 1, "la Cena del Señor que celebramos se basa en el hecho de que ha sido instituida y ordenada por Jesucristo", como referencia a la institución en la última cena. Pero debió aprender que los autores de la tesis no estaban de acuerdo sobre esto. Algunos encuentran las raíces del sacramento en cenas anteriores, otros lo consideran como instituido por el Señor resucitado en la iglesia primitiva. ¿Qué clase de estudio histórico es este? En todas las iglesias del cristianismo, en cada misa, en cada celebración de la santa comunión desde el tiempo apostólico se usan las palabras "qui pridie quam pateretur", "en la noche en que fue entregado". ¿Debe la cristiandad cesar de decir esto, porque algunos eruditos piensan que este sacramento es una invención de la primera iglesia? Pero probablemente las iglesias no se dejarán convencer de que por casi 2000 años en el culto más solemne de la iglesia se les haya contado una historia que no es verdad. Pues esta afirmación es la afirmación unánime del Nuevo Testamento. Esto no es ciencia histórica sino un juego frívolo con la Palabra de Dios.

...Es cierto que allá hay todavía pastores fieles, profesores que toman en serio sus obligaciones eclesiásticas, y sobre todo, "die Stillen im Lande" que oran por la iglesia. Pero cómo el catecismo de Lutero podría llegar a ser de nuevo la confesión del pueblo cristiano en Europa, esto no lo puede ver nadie.

V

Profundamente entristecidos aunque no sorprendidos por el desarrollo de las iglesias luteranas del viejo mundo, nos volvemos a América para experimentar nuestra desilusión más profunda. Si preguntamos a las grandes iglesias luteranas de América: "¿Qué es el sacramento del altar?", entonces oímos voces confundidas que equivalen a la respuesta: No sabemos exactamente qué es, con excepción de que

no es justamente lo que Lutero creyó y lo que nuestros padres confesaron que es. No podemos ya expresar el misterio de este sacramento con las palabras sencillas del catecismo: "Es el verdadero cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo..." Hemos visto la luz. Pues hemos revisado a Marburgo.

"Marburgo Revisado" es el título de un libro que fue publicado en 1966 en Mineapolis (Augsburg Publishing House), editado conjuntamente por James I. Mc Cord, presidente del Seminario Teológico de Princeton, y por Paul C. Empie, director ejecutivo del Consejo Nacional Luterano. Contiene el informe oficial de las "conversaciones entre miembros de las tradiciones luteranas y reformadas" (tradicón es el nuevo término para designar lo que antes se llamó confesión), bajo los auspicios del "Area Norteamericana de la Alianza Mundial de las Iglesias Reformadas que mantienen el Orden Presbiteriano" y el Consejo Nacional de EE. UU. de la Federación Luterana Mundial, conversaciones sostenidas de 1962 a 1966. Iglesias no miembros de estas dos organizaciones mundiales, tales como la Iglesia Ortodoxa Presbiteriana, la Iglesia Cristiana Reformada y la Iglesia Luterana - Sínodo de Misurí, habían sido invitadas y tomaron parte en la reunión. . . . "Durante estas cuatro sesiones hemos examinado cuidadosamente los asuntos principales." En algunos puntos se "descubrió que los conceptos que teníamos uno de otro habían sido caricaturas heredadas, causadas inicialmente por un malentendido o por celos polémicos". En otros instantes las diferencias son en realidad de orden secundario. Algunas diferencias quedan, pero "hemos reconocido en nuestras respectivas enseñanzas un entendimiento común del evangelio y hemos concluido que las cuestiones que dividieron a las dos ramas más grandes de la Reforma no pueden ser consideradas más como obstáculos concluyentes para un entendimiento y comunión mutua." Esto se confirma después en el informe final a las organizaciones confesionales madrinas (p. 190) "...no vemos obstáculos insalvables para la comunión de púlpito y altar y, por lo tanto, recomendamos a nuestros respectivos cuerpos eclesiásticos entrar en discusiones que prevén la intercomunión y el reconocimiento más completo del ministerio de cada uno."

(continuará)

Hermann Lasse

Trad. y adapt. por **F. L.**